



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00009-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por JOSÉ SANTIAGO ÁNGEL SALAZAR en contra de NUTRISER COLOMBIA S.A.S y otro, estudiada la solicitud elevada en el memorial que antecede, se pone de presente a la Curadora Ad- Litem que de haber lugar a los gastos solicitados, ellos serán fijados una vez haya culminado la gestión.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 116
hoy 19 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2013-00143-00

Código de verificación:
c043db587bf60a3549d48fcdc0bf454e3a166ad1ebb5bfc7136086bb400c0666

Documento generado en 16/07/2021 11:39:51 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>